



"1983-2023 - 40 años de Democracia"
EXPTE. N° 52.698-2018

9 DIC 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Farm. VERONICA BARBARA BLASON, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA I del Instituto de FARMACIA "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Farm. MARIA E. MOTHE;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Farmacia de esta Unidad Académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Sra. Profesora de la Cátedra;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**


- Art.1°)-Tener por autorizado la inscripción de la Farm. VERONICA BARBARA BLASON, para que realice un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de de TECNOLOGIA FARMACEUTICA I del Instituto de FARMACIA "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Farm MARIA E MOTHE.
- Art.2°)-Que la Farm. VERONICA BARBARA BLASON, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 464/2016).-
- Art.3°)-Se deja establecido que el citado profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta unidad académica.-
- Art.4°)-Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA I del Instituto de FARMACIA "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOLUCIÓN N°: 1070--2023

JLD.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN